

Artículo recibido: 23/04/2019

Aceptado: 23/11/2019

María José **Álvarez Carreras**

Odontóloga por la UNC. Especialista en Salud Social y Comunitaria por UNT. Diplomada en Ciencias Sociales con Especialización en Género por FLACSO-PRIGEPP. Docente en Instituto de Educación Superior N°11. Coordina el Área de Géneros de la Organización Juanita Moro. Coordina distintos proyectos de intervención en territorio, formación feminista, incidencia política, monitoreo de políticas públicas en género y mapeos colectivos, empoderamiento de mujeres y disidencias. Integrante de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Correo electrónico: mariajosecarreras@gmail.com

Agustina **Romero**

Licenciada en Comunicación Social por la UNC. Doctora en Estudios Sociales de América Latina por el CEA-UNC. Docente de la FCE-UNJu en Metodología de la Investigación y en el Seminario de Tesis de la Licenciatura en Economía Política. Docente en el Seminario de Comunicación Alternativa de la FHyCS-UNJu. Participó y participa en distintos proyectos de investigación. Estudia temas vinculados al campo mediático y de la comunicación, como así también problemáticas económicas. Correo electrónico: agusricci61@gmail.com

Ariadna **Tabera**

Licenciada en Letras Modernas por la UNC. Diplomada en Violencia de Género y Movimiento de las Mujeres por la FHyCS-UNJu. Periodista. Es productora y periodista del Centro de Producción Audiovisual de la UNJu. Conduce el programa Domingo 7 en la Radio de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy. Vocal de la Asamblea por los Derechos Humanos Regional Jujuy. Integra la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Correo electrónico: aritabera@gmail.com

“2 CHAMANES, UN CURA Y 125 ASISTENCIAS PSICOLÓGICAS”*

CONSTRUCCIÓN Y REFUERZO DE SENTIDO DESDE LA PRENSA LOCAL: MILAGRO SALA

María José Álvarez Carreras – Agustina Romero – Ariadna Tabera

Resumen:

En relación a la detención de la dirigente popular jujeña, Milagro Sala, durante el mes de enero de 2016, indagamos de forma descriptiva y analítico-crítica la cobertura que realizaron desde ciertos sectores de la prensa digital jujeña. Nos focalizamos en el diario *Jujuy Online Noticias* que, junto con una emisora radial de frecuencia modulada, conforman un pequeño multimedia. La selección del medio fue intencional en la medida en que entendemos refleja, fomenta, refuerza y recupera buena parte del discurso cotidiano circulante de ciertos sectores jujeños. La función mediática radica no sólo en informar, sino que los medios de comunicación se constituyen como actores políticos incidentes, hablantes y opinantes de las temáticas que se corresponden con la agenda pública.

Nuestro interés reside en la posibilidad de repensar críticamente desde las categorías de poder/dueñidad/desigualdad/formas de tortura/violación/violencia y Estado-segundo Estado recuperadas de las conceptualizaciones de Rita Laura Segato.

Este trabajo pretende mirar las tramas sociales, políticas y económicas para profundizar sobre las diversas formas de ejercicio, construcción y reconfiguración de la violencia.

Palabras clave: Espacio de disputa, género, medios digitales, violencia.

* Titular textual de *Jujuy online Noticias*, 16 de marzo de 2017:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/sociedad/2017/3/16/milagro-sala-recibio-chamanes-cura-asistencias-psicologicas-40566.html>

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

"2 CHAMANS, 1 PRIEST AND 125 PSYCHOLOGICAL SESSIONS". Configuration and meaning reinforcement in the local press: Milagro Sala

Abstract:

In this article we analyze in both descriptive and critical-analytic ways the media coverage made by a certain segment of the local press, about the imprisonment of Jujuy's social leader Milagro Sala, in January 2016.

We focus our investigation on *Jujuy Online Noticias*, a local digital journal, which also is part of a small media group with a FM radio station.

We consider *Jujuy Online Noticias* as a journal that reflects, encourages and reinforces the everyday local discourse of certain social segments.

The mediatic function means not only to report because the media operate also as political actors, which talk, argue, and express opinions about the subjects on the public agenda.

We are interested in the critical rethinking of these actions from Rita Segato's categories of power/ownership/inequality/rape/violence and second state.

This paper seeks for the gaze of the wider and complex social, political and economical plot to try to understand the practice and configuration of violence.

Key words: Disputed areas, gender, press, violence.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Introducción

El punto de partida de este trabajo se ubica en el mes diciembre de 2015 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, en el marco del acampe realizado por parte de distintas organizaciones sociales, nucleadas en la Red de Organizaciones Sociales de la que formaba parte la Organización Barrial Tupac Amaru. Este acampe tuvo lugar en la plaza Belgrano de esta ciudad, posterior a la asunción del Gobernador Gerardo Morales. El pedido de audiencia con representantes del gobierno provincial o con el mismo gobernador desde la Red de Organizaciones Sociales fue el estandarte del reclamo. A raíz de la protesta, se efectiviza la prisión preventiva de la dirigente social jujeña Milagro Sala, en enero de 2016 acusada de instigación a cometer *delito, tumulto en concurso real y sedición*.

En este marco atendimos la cobertura que dio la prensa local a dicho acontecimiento de trascendencia provincial y nacional. Si bien la dirigente social ha tenido, de forma más o menos sostenida, presencia en los distintos medios de comunicación, antes de su detención y posterior decisión "preventiva". Metodológicamente realizamos un recorte temporal desde enero de 2016 –mes en el que es detenida-hasta diciembre de 2017.¹

Cabe advertir que nos abocamos de forma descriptiva y analítica a la cobertura realizada desde ciertos sectores de la prensa local, concretamente referimos al diario digital *Jujuy Online Noticias*². Identificamos rasgos que se presentan de forma regular y reiterada en las producciones de noticias y, a partir de allí, desplegamos herramientas interpretativas. Mixturamos los

¹ Este trabajo surgió del curso de posgrado dictado por Rita Segato en la UNSa en 2017. Posteriormente, una versión preliminar fue presentada en las VII Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos en el marco del Simposio: "Imágenes discrepantes, espacios en disputa: en torno a las cartografías audiovisuales de la violencia" llevada a cabo en la FHyCS/UNJu en septiembre de 2018. El recorte metodológico del corpus que trabajamos está vinculado a aquel trabajo original de 2017. Sin dudas se trata de un recorte arbitrario, y definitivamente el periodo que se abre a partir de diciembre 2017 podría ser atendido en estudios posteriores, teniendo en cuenta cómo se aceleró el accionar del poder judicial en las distintas causas abiertas contra Milagro Sala.

² www.jujuyonlinenoticias.com.ar

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

aportes disciplinares que nos permitieron enriquecer las múltiples lecturas aplicando la interpretación de texto sobre las noticias concretamente publicadas, pero sin desatender elementos contextuales políticos, sociales, económicos y culturales atravesados todos ellos por una coyuntura particular que le imprime determinados sesgos.

La selección y elección de este medio está dada porque refleja, fomenta, refuerza y recupera buena parte de aquello que circula en el discurso cotidiano y el sentido común de algunos sectores jujeños. Sabemos que la función mediática no se circunscribe a informar, sino que los medios masivos de comunicación se constituyen como actores políticos incidentes, hablantes y opinantes de las temáticas que se corresponden con la agenda pública. Baczko (1999), indicaba que los medios construyen, distribuyen y ponen en circulación los imaginarios sociales y las representaciones globales de la vida social, así la información estimula la imaginación social, y los imaginarios estimulan la información, en un proceso de circulación continua, en la que los fenómenos se contaminan permanentemente unos con otros. Los hechos visibilizados por los medios cobran relevancia en el mundo de las representaciones en la medida que la actividad mediática implica un complejo proceso de selecciones y reapropiaciones, y por tanto de resignificaciones (García Vargas, 2008).

Así es que *Jujuy online* presenta una inclinación sesgada sobre el tema en cuestión, y es por ello que consideramos pertinente atender sus postulados y poder confrontar las líneas argumentativas de diversos actores que participaron en el proceso de detención. Para analizar las tensiones discursivas reparamos en la voz de una de las integrantes del equipo de abogadas y abogados defensores de Milagro Sala, a saber, la Dra. Paula Álvarez Carreras y en algunos de los distintos testimonios que fuera dando la principal actora: Sala.

Las fuentes analizadas fueron algunas notas y noticias publicadas por *Jujuy Online Noticias* seleccionadas a partir de hechos que se constituyen como

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

relevantes³. Advertimos que dicho análisis se puede complementar con los dictámenes emitidos por distintas organizaciones provinciales, nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

A partir del material obtenido durante las distintas entrevistas y del análisis mediático pretendimos poner en tensión algunas de las categorías trabajadas en materiales teóricos con perspectiva de género.

En términos teóricos, lo enmarcamos desde las categorías de poder/dueñidad/desigualdad/formas de tortura/violación y Estado-Segundo Estado. Entendemos que, cada uno de estos, si bien abordados por Segato (2007, 2013, 2016) en distintas producciones para otros contextos y escenarios, echaron luz sobre espacios diversos atravesados por la lógica colonial, y es así que para nuestro abordaje fue una lupa oportuna y necesaria para mirar las tramas sociales, políticas y económicas.

En párrafos subsiguientes realizaremos una descripción contextual a partir de dos secciones. La primera trata de un breve recorrido histórico de la dirigente popular tupaquera antes y después de su detención y, en segundo lugar, un esbozo del escenario mediático jujeño que permita "leer" la ubicación mediática del corpus seleccionado.

Milagro

Milagro Sala es una dirigente jujeña, con una tumultuosa historia personal, de vida en las "orillas" y mucho contacto con sectores populares y marginales de San Salvador de Jujuy, que comenzó a destacarse en la escena política local en los años noventa, cuando en los barrios comenzaba la organización en merenderos y roperos comunitarios para paliar la desocupación imperante en Jujuy durante el menemismo.

³ Dada la producción y presencia de la temática vinculada a la detención de Milagro Sala, las publicaciones de noticias fueron prácticamente diarias. En este sentido, hubiera sido inmanejable semejante caudal de noticias, razón por la que metodológicamente recuperamos momentos que definimos como "relevantes". Estos fueron: sus traslados, las dos autolesiones, los pedidos de excarcelación, entre otros, además de las notas de autoría del medio.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Porque al principio de todo, hace diez años, lo que había era un grupito de diez personas que después fueron cincuenta y que durante varios meses se juntaron en una piccita del local de ATE en San Salvador. Se juntaban para compartir su desolación. Hasta que Milagro decidió salir a los barrios, y de la nada, cuando no había Estado ni contemplaciones, cuando Carlos Menem todavía era rubio y de ojos celestes para el gran público, la Tupac Amaru comenzó a emerger (Russo, 2010, p.15)

El contexto de emergencia de la organización barrial fue la crisis estructural jujeña, un proceso que arrancó mucho antes, producto de la mecanización de los ingenios azucareros, el cierre de Mina Pirquitas, la privatización del complejo minero-forestal-siderúrgico Altos Hornos Zapla. Todo esto condujo a que una gran masa de trabajadores con baja calificación quedara en la calle (Gómez, 2017), sumado a la caída de varios gobernadores en pocos años. La desocupación pasó de un dígito a dos entre 1980 y 2001. Los desocupados se instalaron en las zonas urbanas, donde se concentraron las masas pauperizadas. Los gremios ATE (Asociación de Trabajadores del Estado) y SEOM (Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Jujuy) ya no sólo representaban a trabajadores asalariados con remuneraciones cada vez más magras sino también a los trabajadores desocupados.

Acerca de la construcción de la estructura de la Tupac Amaru, Horacio Verbistky (2017) en una entrevista concedida a la *Revista NODAL*⁴ afirmó que "Milagro fue secretaria de la organización de ATE y de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) y eso le dio una importante experiencia previa. Por eso la Tupac está organizada sobre un molde sindical, aunque es una organización de fuerte implante territorial", poniendo el acento no sólo en su trayectoria institucional sino, sobre todo, en la amplia tarea con y para los sectores menos favorecidos.

Para Nando Acosta, dirigente de ATE y CTA, los inicios de la organización del trabajo barrial estuvieron primero en CTA y luego en distintas organizaciones barriales de donde surgió la Tupac Amaru, con copas de leche,

⁴ Ver fuentes al final del documento.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

roperos comunitarios y ayuda escolar por parte de personas voluntarias, diagnóstico y atención de enfermedades de la pobreza, reparto de bolsones con alimentos, más los planes sociales (Verbistky, 2017; Tabera, 2013). Luego desde el gobierno nacional, ya en 2003, se planificó la construcción de viviendas con el Programa de Emergencia Habitacional, que sumó a cooperativas de organizaciones sociales al esquema nacional que tradicionalmente era protagonizado por empresas. A partir de allí comienza a crecer la Tupac Amaru, tensionando el contexto local con otras organizaciones como la CCC (Corriente Clasista y Combativa), el manejo de fondos nacionales para construcción y otros rubros, el desarrollo de la organización social, su expansión, bajo la conducción verticalista de Milagro Sala.

A partir de su encarcelación el 16 de enero de 2016, la sistemática elevación de causas en su contra y la destrucción de la organización barrial que lideraba, la líder popular está considerada una presa política de Argentina. El periodista Horacio Verbistky (2017, p.11) explica que "La detención de Milagro Sala fue planeada por Gerardo Morales en cuanto fue electo gobernador, en octubre de 2015. Al asumir no perdió ni un día en afinar los mecanismos institucionales que harían su voluntad". En nuestros días la Organización Barrial Tupac Amaru está completamente desmembrada –como aquel personaje histórico al que refiere su nombre - con su sede tomada por el gobierno y transformada en Centro para Adultos Mayores, sus instituciones educativas de gestión social transformadas en oferta académica estatal y sus fábricas entregadas a otras manos.

Judicialización⁵

Para comprender más cabalmente el contexto en que se efectiviza la detención de Milagro Sala es necesario conocer algunos acontecimientos previos que fueron "posibilitando" los hechos resultantes. En una entrevista realizada a la

⁵ Para la reconstrucción judicial de los hechos nos basamos en los dichos de la Dra. Paula Álvarez Carreras y como complemento se agregan las noticias del período de análisis del caso y los dictámenes emitidos por distintas organizaciones provinciales, nacionales e internacionales de Derechos Humanos.

abogada Paula Álvarez Carreras⁶, quien forma parte del equipo de abogadas y abogados defensores de la dirigente tupaquera, relató que apenas asumido el gobierno de Gerardo Morales, el poder ejecutivo envió un paquete de leyes a la Legislatura que se aprobaron en sesiones extraordinarias, con el fin de modificar algunas instituciones, entre ellas, la Justicia. Es así que hubo una reestructuración del Poder Judicial, creándose el Ministerio Público de Acusación y el Superior Tribunal de Justicia modificó su conformación ampliándose de cinco a nueve miembros. Algunos diputados del bloque de la Unión Cívica Radical que votaron esta ley, *ipso facto* pasaron a conformar la Corte de la justicia local. El equipo de defensa de Milagro Sala entiende que este hecho garantiza que se cumplan los designios políticos del gobierno.

De acuerdo a los sectores vinculados a Milagro, pero no sólo su círculo más próximo, sino a nivel nacional e internacional, hubo un sin número de pronunciamientos de destacados profesionales en materia de derecho: el motivo de la detención fue político, ya que se dio en el marco de una protesta y con una causante inconstitucional. Hubo una adecuación del derecho a la voluntad de hacer cesar una protesta, lo que viola los estándares de Derechos Humanos en Argentina establecidos desde el año 2000.

El antecedente clave radica en entender que la provincia de Jujuy se constituyó como la primera región en ingresar en una crisis del Estado de Derecho, siendo un ejemplo evidente la aplicación de criterios no garantistas por parte de los jueces. A lo anterior se suma la construcción de una estructura judicial para la acusación de Milagro Sala, más la detención realizada en el marco de la feria judicial. Esta última se mueve solo en situaciones penales graves y casos urgentes. Estas condiciones no se adecuan al caso de Sala, ya que además los hechos que dieron inicio a la investigación lejos estaban de lo que a posteriori se derivó en la acusación de liderar una asociación ilícita. A través de un procedimiento resolutivo se designó un fiscal específico para esas causas y todas las de la organización Tupac Amaru. También se consignó un juez de control para la feria judicial y para las causas relacionadas con Milagro

⁶ La entrevista fue realizada en el mes de noviembre de 2017 por las autoras del presente artículo.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Sala y la organización Tupac Amaru. En el Juzgado de Causas Residuales se escogió al juez Pablo Pullen Llermanos que desarchivó causas del Tribunal Residual, previas a la modificación del Código Procesal Penal de la provincia, con el fin de seguir manteniendo la prisión preventiva de Sala y activar un mecanismo de persecución a través del sistema de justicia.

Entre las causas desarchivadas se encuentra la de Luca Arias, correspondiente al año 2006, y la conocida *Balacera de Azopardo*⁷. En la primera de las causas, el denunciante era Arias, dirigente social ya fallecido. Uno de los imputados detenido en esta causa, solicitó hablar con el juez para aportar datos, donde declaró, firmó y así la causa fue activada. A través de algunos medios masivos de comunicación, entre los que podemos mencionar a varios pertenecientes al grupo Clarín, se puso en circulación la idea que el incidente denunciado en esta causa, había sido la muerte de Arias. Hubo una intención de involucramiento de Sala como autora de esa muerte. Luego, la familia directa de Arias se retiró de la querrela y desistió de la acusación.

La segunda causa que se activó es la correspondiente al enfrentamiento de dos grupos políticos que después de 2007 se incorporaron como parte de la Red de Organizaciones Sociales. Las víctimas de la contienda fueron Alberto Cardozo y una niña herida en el tiroteo (sobrina de Cardozo) y que eran querellantes en la causa. Allí hubo dos imputados que estuvieron prófugos y que, al reactivarse la causa, fueron apresados. Uno de los imputados declaró que Milagro Sala los había mandado al tiroteo y con esa declaración, fue inculpada. Luego, la justicia local dictó el sobreseimiento y liberó a quien estaba prófugo y a la víctima (Alberto Cardozo). El imputado que declaró contra Milagro fue sobreseído y por tanto liberado. Se sabe además que el segundo imputado recibió una visita del juez para recomendarle declarar en el mismo sentido que el primero. Esta persona se negó a hacer efectiva tal "recomendación" y denunció el hecho, solicitando luego un habeas corpus. La carátula sigue siendo "tentativa de homicidio".

⁷ En la causa de la Balacera de Azopardo, Milagro Sala fue absuelta y en la de Luca Arias, condenada por "lesiones graves calificadas por el concurso premeditado de dos o más personas".

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Álvarez Carreras (2017)⁸ relató que:

Otra de las causas ("residuales") es la de una pareja que trabajaba en la organización. La señora lo denuncia al ex marido por querer secuestrar a su hijo y declara que ese acto lo había mandado hacer Milagro. Es de 2008. También la reflataron. Es posible que tengan a alguien que busca denuncias que tienen que ver con ella. Al hombre lo tuvieron 6 meses detenido, a Milagro le imputaron la instigación de la tentativa de la apropiación del menor y después se cayó la causa. Había sido una discusión de pareja, él lo puso al nene en el auto (donde había algún integrante de su familia) para discutir sin la presencia del nene. Eso fue tomado por el juez como tentativa de robo, aunque ella después de la discusión se fue con el nene.

A lo descripto podemos añadir una sumatoria de situaciones que podrían haberse resuelto a partir de otros procedimientos. El equipo de trabajo de defensa de Sala señala hostigamiento y maltrato hacia la detenida. Los traslados al palacio de Tribunales para notificaciones de nuevas imputaciones fueron procedimentalmente innecesarios (partes que podrían haberse realizado en el penal donde estaba encarcelada Sala en ese momento⁹), y acompañados de despliegues de seguridad desmedidos y escoltados por grupos de fuerzas especiales. Sumado a una cobertura mediática ampliada cuyo único fin fue la exposición de la dirigente tupaquera, provocándole un desgaste psíquico sistemático.

El inicio de causas por mala conducta a Milagro Sala durante su encarcelamiento fue moneda corriente, "asociadas a su perfil dirigencial" (Álvarez Carreras, 2017). Un hecho importante que denunció la líder fue el maltrato a otras internas, que incluyó situaciones como la fractura del brazo de una de ellas, y el permanente uso de celda de castigo, conocida como "chancho", para sancionarlas. Como consecuencia de la denuncia que realizó

⁸ Entrevista realizada a la Dra. Paula Álvarez Carreras, abogada del equipo defensor de Milagro Sala, por las autoras durante el año 2017.

⁹ Desde diciembre de 2018 está en prisión domiciliaria.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

y la presentación de un habeas corpus, se eliminó por un tiempo la celda de castigo tal como funcionara hasta el momento, aunque reapareció en denuncias de organismos de derechos humanos posteriormente. Otros antecedentes que se sumaron en aquellos momentos fueron las exigencias irregulares para las visitas, solicitando requisitos extraordinarios y la presentación de listados de visitantes para la habilitación de su ingreso por parte de los jueces que llevaban las causas. También se puede mencionar los impedimentos de seguir un tratamiento psicológico con la terapeuta del penal, con quien había construido un vínculo que le ayudaba a sobrellevar su situación de detención. Estos y otros maltratos provocaron que en dos oportunidades Milagro se autolesionara: la primera vez durante el año 2016, y luego en 2017 cuando le revocaron la prisión domiciliaria. En este sentido la abogada Álvarez Carreras describe:

Todas situaciones de exposición y permanente hostigamiento: los traslados, las sanciones, los sumarios, dejarla sin la psicóloga, restringirle las visitas, la ponían en riesgo físico y psicológico en el penal. Para evitar el daño grave, inminente, e irreversible que podría hacer que ella se cause otro daño ya irreparable, la Comisión¹⁰ le ordena al Estado argentino que disponga una medida alternativa para que deje de estar en riesgo. Algo que la justicia local parece que no entendió es que la Comisión cuando opina o le pide esto al Estado, se lo pide en función del riesgo que ella corre en el penal. Es obligación del Estado argentino garantizar el bienestar de sus integrantes, no es por otro motivo. La Comisión no dice si la causa está bien o está mal, si violaron sus fueros porque es parlamentaria del Mercosur. Dice que ella está en riesgo permanente y que mantenerla ahí podría implicar un riesgo irreversible (Álvarez Carreras, 2017)

Otro aspecto a incorporar a la cronología precedente está vinculado a las reiteradas sanciones, sobre todo monetarias, que se aplican a quienes integran el equipo de la defensa legal de Milagro Sala. Situaciones que fueron

¹⁰ Refiere a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

denunciadas y que contaron con escaso apoyo de las instituciones que deben velar por los derechos de las personas profesionales del derecho en Jujuy. Estas situaciones vulneran el derecho a la defensa de Sala y de las otras presas políticas. Finalmente, es importante advertir que se trata de un peligroso precedente en relación a los derechos de la ciudadanía a ejercer su legítima defensa ante la justicia.

El campo mediático jujeño: el caso del diario digital Jujuy Online Noticias

De acuerdo a García Vargas, Arrueta y Brunet (2009: 12), los diarios *Pregón* y *El Tribuno de Jujuy*, pueden considerarse como los diarios de referencia dominante en la provincia. En el caso de *Pregón*, es el medio gráfico de mayor antigüedad en la provincia, fundado en enero de 1956, "es una empresa netamente familiar que ha logrado posicionarse a fuerza de una notoria participación política, una estrecha relación con el Estado y un complejo proceso de diversificación corporativa".

Por otra parte, *El Tribuno de Jujuy* se constituyó en abril de 1980. Actualmente, junto con *Pregón*, son los periódicos de mayor tirada en la provincia y son dominantes en el escenario de la prensa gráfica local.

El sistema de medios local, siguiendo a García Vargas (et. al, 2009), y más específicamente los diarios mencionados, son indicativos de una confluencia de intereses múltiples. La prensa gráfica de los noventa, enmarcada en un proyecto neoliberal, se caracterizó por un incremento de noticias que tomaban como eje central temáticas vinculadas a la inseguridad, característica que se sostuvo post-período menemista.

Este escenario, en el que se desarrolló esta etapa de la tradición local gráfica, se va transformando en la medida en que se acrecienta la disponibilidad, accesibilidad y uso de las nuevas tecnologías atravesadas por la digitalización. El panorama descrito más arriba se fue complejizando a partir de mediados de los 2000, y ya en los últimos diez años en la provincia de Jujuy, la masificación en el uso de las tecnologías permitió el surgimiento y crecimiento de publicaciones digitales: diarios, semanarios, revistas, portales, entre otros, acompañado fundamentalmente por un abaratamiento de costos, con

estructuras más pequeñas, tanto en la infraestructura, equipamiento y plantilla de personal.

A finales de 2015, con el cambio de signo político de los gobiernos nacional y provincial, se reconfiguró también el mundo de los medios y multimedios de comunicación, muchos de signo "opositor" cambiaron su eje. Más allá de esto, el sector continúa reclamando una ley que regule la pauta publicitaria.

Bajos grados de noticiabilidad

De acuerdo a Eizayaga (2007), en el marco del mapeo mediático local, no hay evidencia de condicionamientos externos, es lo que la autora denomina "factores externos: presiones y poder". Aunque sí advierte de forma explícita:

No hace falta ser un lector demasiado avisado para ver cómo influyen los anuncios -oficiales y privados- en los contenidos de las páginas de nuestros principales medios locales. Problemáticas que no se tratan (por ejemplo, sobreabundancia de entrevistas a funcionarios o legisladores del oficialismo en determinados periódicos) parecieran ser respuesta más que a un interés periodístico a intereses de bolsillo, ideológicos o simplemente, partidistas (Eizayaga, 2007, p. 65)

Los excesos en el uso de la voz oficial, que se plasman en entrevistas, comunicados oficiales, titulares, la cobertura y la forma en que efectiviza esa cobertura, publicadas sin contrastación, llegan incluso a convertirse en la voz del medio (Eizayaga, 2007, p. 65). Es en parte lo que sucedía habitualmente en el período del corpus utilizado para este trabajo, con las comunicaciones oficiales del Ministerio de la Acusación en el caso del diario digital que analizamos.

La historización de los medios locales se volvería extensa y con sus propias particularidades, por lo que advertimos que nuestro interés está lejos de una revisión exhaustiva, sin embargo, queremos mencionar los antecedentes en términos generales. Es decir, comentar la presencia dominante de los dos medios gráficos locales, que aun en la actualidad continúan con su edición en papel (habiendo incorporado también cada uno su versión digital).

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Asimismo, es necesario atender que no sólo las personas propietarias de los medios hallaron una opción más accesible en términos económicos para continuar en el ruedo mediático, sino que también el número de usuarios se amplifica a través de las nuevas tecnologías digitales.

Jujuy Online Noticias es un diario digital que forma parte de un pequeño multimedio de San Salvador de Jujuy, junto a la radio FM Trentina 105.7, bajo la conducción de la periodista local Rosario Agostini, editora del diario y jefa de noticias de la radio¹¹. Las notas y entrevistas que se publican en este diario digital provienen de los distintos programas de radio de la programación de FM Trentina, conducidos por periodistas locales, incluida Agostini. Buena parte de las notas publicadas en el *Jujuy Online Noticias* son replicadas de medios nacionales como *La Nación*, *Clarín* e *Infobae*. También se utilizan los partes de prensa confeccionados por los organismos de comunicación del estado provincial y las municipalidades más importantes, y, finalmente, editoriales de la propia Rosario Agostini.

Cabe destacar que Agostini es una profesional de larga trayectoria en el medio local, formada en la carrera de Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba.

Categorías que permiten leer

Partimos de la premisa que la realidad que se intenta describir se construye discursivamente, y en este sentido, entendemos que esa construcción tiene una intencionalidad y trasfondo ideológico. Afirmamos que la elección de determinadas formas para hacer referencia a Milagro Sala no es desinteresada ni escapa a dicha construcción.

Numerosas perspectivas teóricas de corte crítico profundizaron en la labor ejercida por los medios masivos de comunicación poniendo especial atención en las diversas maneras en que éstos "legitiman lógicas de la desigualdad y

¹¹ Es propiedad de Rosario Agostini y Florencia Pedraza, vinculada por lazo familiar al actual vice-gobernador de Jujuy, Carlos Haquím (FR).

de reproducción del *statu quo*" (Caggiano, 2005, pp. 76-77). Siguiendo a Caggiano, acordamos en ponderar la relevancia que tienen los medios de comunicación en tanto escenarios conflictivos de la vida social en que se materializan, de formas más explícitas que implícitas, batallas y confrontaciones por la construcción del sentido de *realidad*.

Concebimos el aparato mediático en su carácter ideológico, en tanto decide una organización, jerarquización y acentuación de ciertos hechos noticiables en detrimento de otros, tal como se presentan en *Jujuy Online Noticias*, pero también en el resto de medios de comunicación. Burgos (2005) interpreta que los medios de comunicación establecen "agendas" en la medida que se materializan en sociedades complejas y donde los medios se presentan como intermediarios en la "co-construcción del espacio público". La actividad mediática toma algunas porciones de los discursos que circulan en la sociedad y funcionan como reforzadores de nociones y se constituye como proceso de producción de ideas centrales y a su vez de reproducción de parte del sentido común (Martini, 2000). En este sentido, la agenda que construye el medio seleccionado viene a reconfirmar buena parte de lo aseverado por las voces autorizadas en la materia, pero a su vez el contenido de esa agenda presenta jerarquizaciones que "algo" nos indican acerca de las valoraciones y cosmovisiones del medio en sí mismo y he aquí su "carácter ideológico".

En consonancia con lo anterior habría que completar la caracterización a partir de comprender la producción de noticias en general, como género discursivo específico, que cuenta con una función dominante y una expresividad típica en esa dinámica de naturalización (Guzmán, 2013; Palazzo, 2010). A partir de las caracterizaciones y funciones específicas de los medios de comunicación es necesario para su análisis comprender que la interpretación de un texto no se agota en el texto mismo. Así, Vasilachis de Gialdino (1997) realza la noción de "formaciones discursivas" de Foucault, quien considera que atender el análisis de un texto implica contemplar lo que excede a sus propios límites.

De manera que los medios tienden claramente al afianzamiento de ciertos esquemas interpretativos, que funcionarían como condicionantes en un

proceso de significación. Los medios de comunicación, como productores y reproductores del discurso social, resultan ser una parte relevante -aunque sólo una parte- de la construcción de la realidad social (Berger y Luckman, 1968). Se evidencia, entonces, una permanente puja en el escenario social donde diferentes actores luchan por imponer una determinada forma de concebir "una" realidad. En esas tensiones, la conflictividad es una constante, dado que las posiciones son constitutivamente asimétricas. Bourdieu indica la potencialidad de nombrar, el acto de poner en palabras descripciones, calificaciones y sustanciaciones del mundo, es un acto de poder cuyas implicancias abarcan la construcción del límite entre lo permitido y lo prohibido, lo legítimo e ilegítimo (1996).

Es a partir de las múltiples teorizaciones que se asigna materialidad a los discursos en general y a los medios de comunicación en particular, y que por tanto nos permiten problematizar la temática abordada. Es la densidad teórico-conceptual que habilita recuperar un caso de la prensa digital local y así identificar esos esquemas interpretativos referidos por Berger y Luckman.

Construcción discursiva

De acuerdo al análisis semiológico del discurso indicamos que analíticamente referimos a enunciador y enunciatario como constitutivos de la disciplina que estudia el discurso. Si bien el primero refiere a quien "dice" el discurso, y el segundo quien lo recibe, podemos indicar que ambos están imbricados en la enunciación. Lisha Dávila (2015) indica, siguiendo a Bajtín (1998), que el enunciado como parte del discurso, está orientado hacia alguien, a diferencia de las palabras y de las oraciones que son impersonales, el enunciado "tiene un autor y un destinatario":

El destinatario puede [...] representar un grupo diferenciado de especialistas en alguna esfera específica de la comunicación cultural, o bien un público más o menos homogéneo, un pueblo, contemporáneos, partidarios, opositores o enemigos, subordinados, jefes, inferiores, superiores, personas cercanas o ajenas, etc.; también puede haber un

destinatario absolutamente indefinido, un otro no concretizado (Bajtín, 1998, p. 269)

Así podemos inferir que el enunciado estará construido de modo tal que se amolde a quien está destinado. Ahora bien, es necesario advertir que quien escribe o habla parte de una idea propia acerca de quiénes son las personas destinatarias, escribe o habla para alguien de forma inclusiva. En este sentido, el medio analizado, a través de sus editoriales, deja entrever una definición de destinatarios para los que piensa esa información. Los enunciados se construyen de modo que permiten conjeturar que *a priori* esos destinatarios comparten un conjunto de supuestos con el enunciador. Se trata de un mecanismo de complicidad que se construye intencionalmente como estrategia del contrato implícito de lectura. Éstas dinámicas se evidencian a lo largo de cada una de las noticias que fueron analizadas, pues los posicionamientos tanto discursivos, políticos como ideológicos, son explícitos en el medio analizado. La cuestión noticiable acerca de Milagro Sala es controversial en el contexto local e históricamente dividió aguas. Así, se vuelve necesario apelar a otros elementos que exceden las fronteras del discurso propiamente dicho y que brinden herramientas para una mayor comprensión.

En este sentido, Eliseo Verón (1985) refiere al análisis del discurso desde una perspectiva holística en la medida que sería equívoco atender sólo una parte –ya sea desde el enunciador o desde enunciatario-, pues el aporte desde el punto de vista de la enunciación es atender la relación entre el enunciador y el destinatario. A su vez echamos mano de los distintos contextos propuestos por Irene Vasilachis de Gialdino (1997) para analizar los discursos. Primeramente, atendimos el contexto comunicativo –el de la situación de habla concreta en la que se realiza la comunicación-, seguidamente abordamos el contexto social –comprendiendo que todo acto comunicativo está situado social, histórica y económicamente- y finalmente el contexto social textual (la representación textual del contexto social). Entendemos que la opción teórico-metodológica del análisis del discurso, combinado con los análisis contextuales, se vuelve un puente necesario que impide quedar

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

entrapados en esquemas netamente discursivos y así acceder a lecturas más integrales, en el sentido holístico planteado por Verón.

De-construir, des-andar, interpretar ¹²

Recordemos que el corpus sobre el que trabajamos está constituido por notas, crónicas y editoriales de *Jujuy Online Noticias*, que fueron publicadas entre el 16 de enero de 2016 y diciembre de 2017. Como ya lo adelantáramos, la selección no incluye la totalidad de publicaciones respecto del caso Milagro Sala, dado que se trata de un recorte en el proceso de prisión y enjuiciamiento a la dirigente social.

Para la presente sección echamos mano de forma combinada a autores y categorías desarrollados en párrafos precedentes. Por ello, a continuación, desarrollamos distintos aspectos interpretativos que permiten comprender de manera holística los hechos noticiosos, las formas en que éstos son narrados, los recursos discursivos que se van desplegando y los contextos previos y posteriores.

- Respecto de la organización del medio, hallamos que el diario digital *Jujuy Online Noticias* contaba -desde la encarcelación de Sala y hasta diciembre de 2017- con una sección denominada *Caso Milagro Sala*. Se trataba de un apartado específico de seguimiento del caso donde se ponían de relieve cada una de las novedades que se suscitaban de forma diaria. El hecho que el medio contara con una solapa especial para el tema Sala, pone en evidencia que el caso no pasaba desapercibido. Es decir, podemos identificar una marca elocuente de la visibilización del tema y una intencionalidad de presencia ordinaria. Interpretamos que la designación de una espacialidad particular en el medio, es una manera de explicitar que el tema estaba presente regularmente. A la vez que para el propio medio era un compromiso con sus lectores. Decir "algo" al respecto y no dejar que pierda intensidad a nivel social.

¹²Consultar fuentes al final del documento.

- Otro rasgo del medio de comunicación es que se trata de un diario digital. En este sentido, la digitalización "garantiza" -en cierta medida- una mayor accesibilidad a sectores más numerosos, pudiendo presumir que la llegada y el acceso es mayor. Los medios impresos, al tener un costo monetario, filtran los potenciales lectores, receptores/consumidores. *Jujuy Online Noticias* al estar acompañado de una radio de frecuencia modulada incrementa las posibilidades de llegada a diversos sectores del público local.
- Los enunciados. Por un lado, las únicas notas firmadas por la periodista y propietaria del medio, Rosario Agostini, son los editoriales. Por otro, se publican comunicados de prensa emanados del Ministerio de la Acusación del poder judicial. Identificamos publicaciones con estructura de crónica periodística, donde predominaban la descripción "objetiva" de los acontecimientos y en las que las referencias a Milagro Sala son con su nombre y apellido. También identificamos algunas variantes en los textos donde se solapan adjetivaciones con cierta carga valorativa, hasta los editoriales o las cartas de la directora del medio, con un claro posicionamiento personal.
- En cuanto a las noticias relevadas, identificamos los sujetos intervinientes en la construcción discursiva: *enunciador/a y enunciatario/a*.
 - a) Primeramente, quien enuncia varía como así también la persona enunciataria. Pudimos dar cuenta de las distintas posiciones que encarna el emisor resultante en disposiciones diversas como enunciador. Pero también se visibiliza, respecto a Milagro Sala como protagonista en el discurso construido, un juego de lugares donde se la va acomodando en función de los intereses que se pretenden desplegar por la coyuntura.
 - b) La protagonista tupaquera también se va desplazando, pero aun así el común denominador en cada uno de los enunciados es la

ocupación del lugar *otro*. Milagro es el *otro*. Para Reguillo (2005) ese *otro* siempre es diferente. El *otro* puede encarnarse como enemigo, amenaza, aliado, modelo a seguir, entre otras categorías que pueden manar. En la configuración y exhibición de los *otros*, se presentan distintos actores sociales, ya sea en términos individuales o en alusión a su colectivo de pertenencia. Ellos son "mostrados" con distintas tónicas de acuerdo a la sección del diario donde sean nombrados: más o menos amistosos, más o menos amenazantes. En el análisis mediático, en general, existe una tendencia a postular los actores en término dicotómicos, homogeneizados y des-historizados, siendo posible por la capacidad mediática de "nombrar y clasificar el mundo social de una manera legítima" (Guzmán, 2013).

- c) Seguidamente encontramos publicaciones en las que el nodo central es la voz de la propia implicada. Referimos a aquellos casos en que se publicaron escritos de puño y letra de Sala, a saber: cartas, descargos, posiciones en relación a algún hecho o acontecimiento. Los escritos de Milagro Sala aparecen firmados de forma textual como: "*Milagro Sala. Presa política*" (Jujuy Online, octubre y noviembre de 2017)¹³

Así, la auto-denominación "presa política", como firma de la dirigente popular, también sienta una posición que refleja la complejidad del mapa político de detención. Este último excede una percepción personal-individualista dado que existen organizaciones de distinto alcance geográfico que se hacen eco de la concepción arbitraria de la detención, y en este sentido el precepto de "presa política" en contextos democrático.

¹³ El sistema clasificatorio utilizado por los y las actores/as implicados en el campo discursivo son la evidencia de los espacios en disputa permanente -las pujas por imponer un sentido del mundo-. Un ejemplo que viene a convalidar lo antedicho es la afirmación en un caso, y la negación en el otro, de la denominación *presa política*. Por una parte, asistimos a la proclama *presa política*, como manera casi sustituta del nombre propio. Por otro, la exacerbación de la negación de dicha condición por parte del medio digital.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

- También concebimos que las diversas formas en que se presenta un enunciador o enunciativa y se construyen las personas enunciatarias son intencionales. En buena parte de las notas analizadas, quien enuncia refiere a Milagro Sala como: "la dirigente K", "la detenida", "privilegiada", "la mujer que dominaba Jujuy", "la piquetera", "reclusa", "jefa de la Tupac"; "dirigente piquetera"; "dirigente social"; "la mujer que dominaba Jujuy", "Delincuente, No presa política" (Jujuy Online Noticias, 2017).

Aquí transcribimos algunos fragmentos publicados en el medio:

La detenida permaneció dos días en la clínica privada donde se le realizaron chequeos de rutina [...] (Jujuy Online Noticias, 2 de noviembre de 2017)

El texto de la defensa de la piquetera dice [...] (Jujuy Online Noticias, octubre de 2017)

Lo que queda claro es que la dirigente k no volverá a la cárcel de manera inmediata ya que uno de los jueces de la causa [...] (Jujuy Online Noticias, 29 de septiembre de 2017)

[...] a través de una comunicación telefónica en la que la detenida dijo que cree que Gerardo Morales [...] (Jujuy Online Noticias, 25 de septiembre de 2017)

Partimos del supuesto que la realidad que se intenta describir se construye discursivamente y, en este sentido, entendemos que esa construcción tiene una intencionalidad y trasfondo ideológico. Afirmamos que las elecciones de determinadas formas para hacer referencia a Milagro Sala no son desinteresadas, hay un sistema clasificatorio para su designación que responde en sucesivas ocasiones a denominaciones con valoración negativa.

- Quien enuncia, por momentos, se identifica con nombre y apellido (cuando las notas son firmadas por Agostini), y por momentos "habla" el medio de comunicación. En este segundo caso, aun a

sabiendas que el enunciador es el medio, pareciera que la palabra la toma el *deber ser*, una especie de ser supra-ciudadano que encarna el lugar de la moral y los valores humanos. También ese enunciador se acomoda en un lugar de magistrado, que indica de forma taxativa las acciones incorrectas y cuál es el camino que hay que seguir. Casi en sentido mesiánico.

- Hacer hincapié en el plano de enunciador-enunciado-enunciatario son relevantes en la medida que entendemos se trata de una forma particular de moldear determinados sentidos sobre la realidad circundante.
- El medio de comunicación se presenta como encargado de una función legitimadora del *decir*. Es el medio el que se presenta para instruir a *ese otro* que no sabe, que desconoce y que, por tanto, debe conocer las verdaderas causas de los hechos (la audiencia). Sospechamos que a este auto-posicionamiento subyace una mirada esencialista. Desde una perspectiva holística, que apunta a una comprensión completa, nos permitimos alegar que el caudal de lo dicho es posible en la medida que hay un marco discursivo y político que permite decir algunas cosas que en otros escenarios podrían haberse considerado como incorrecciones políticas.
- En relación al contenido: A las designaciones referidas a Milagro Sala se suman otras formas de construcción discursiva de parte del emisor para acentuar lo que el propio enunciador define y concibe como "situaciones de privilegio":
- Encontramos de forma casi recurrente la apelación a las "condiciones de detención". En este sentido se indica implícitamente que esas condiciones son "privilegiadas". En sucesivas notas periodísticas refiere a: listado de visitas –con nombres y apellidos-, cantidades de visitas recibidas en el transcurso de un determinado tiempo y la frecuencia. Esas condiciones "desiguales" también son advertidas en relación a la atención médica y psicológica recibida, como a las transformaciones y cambios que se dieron al interior del penal desde la llegada de Milagro Sala. Lo que fue denominado "fiestas en el

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

penal" refiere a celebraciones y conmemoraciones antes inadvertidas, como el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y la celebración de la Pachamama. Esto último, de acuerdo a los actores y actrices consultados, presentan lecturas diferenciadas y hasta contradictorias; para una de las abogadas de Milagro Sala, Paula Álvarez Carreras, se trata de restricciones y hostigamiento.

- Entre la lista de irregularidades evidenciadas con Milagro Sala podemos indicar: registro de restricciones vinculadas al bienestar, como la falta de agua caliente y el suministro de frazadas; la efectiva asignación de un custodio para que la vigile y "proteja" -única interna en esta situación-; una sumatoria de traslados violentos para notificaciones innecesarias; la líder tupaquera llegó a registrar durante 2016 la pérdida de 20 kg en su peso, teniendo fuertes indicios de depresión evidenciado a través de dos intentos de autolesiones en ese periodo de tiempo.
- Ironía sobre condiciones de detención: En el marco de las descripciones que se publicaron en el medio digital, se presenta de forma detallada y pormenorizadas características edilicias y de la dieta recibida como si se tratara del alojamiento en una sede hotelera: "Transita sus días en un cuarto con ventana que da al patio central del edificio, cuenta con servicio de canal de cable, plasma, ventilador, estufa, parlante con puerto USB y reproductor de dvd, comparte baño con otras 6 internas alojadas en el sector". (Jujuy Online Noticias, marzo de 2017¹⁴).

La detenida tiene asistencia de una nutricionista que presta servicios en el penal y parte de la dieta que recibe no sólo Sala sino también el resto de las internas incluye comidas pertinentes a cada estación del año. Como ejemplo, en otoño-invierno la opción gastronómica puede ser: locro, tallarines con peceto, cazuela con arroz, guiso de lentejas, picante de pollo,

¹⁴Consultar fuentes al final del documento.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

estofado, ñoquis con pollo, etc.; mientras que en primavera-verano las opciones son pollo al horno con ensalada rusa, lampreado con puré, milanesa a la napolitana con papas doradas, empanadas de pollo y carne, pastel de papa, pizza, empanadas árabes, carne al horno con papas, etc. (Jujuy Online Noticias, 16 de marzo de 2017)¹⁵

Las últimas descripciones relacionadas a las características edilicias y la alimentación de la prisión, podría ser, cambio de titular mediante, la descripción de un folletín hotelero o gastronómico de cualquier destino que se quiera "promocionar" turísticamente hablando. Lo que se deja entrever con los fragmentos precedentes, más que una enumeración de las condiciones "objetivas", es una invitación a "leer" entre líneas una carga sarcástica e irónica de las condiciones decadentes en que se encontraban y encuentran buena parte de las detenidas.

- Definición de lo "jujeño" (en singular)

Identificamos una especie de "contrato de lectura" propuesto por el propio enunciador donde se parte del supuesto de una idea "jujeñidad homogénea" y sin conflictos que sería compartida.

Implícita o explícitamente se indica quiénes son los jujeños y quiénes no. Quien enuncia habla desde un imaginario, aparentemente compartido por el resto de la ciudadanía, y que implica un posicionamiento unificado, homogéneo y sin contradicciones.

Se echa mano de testimonios y entrevistas –coincidentalmente se trata de mujeres, con cargos jerárquicos en el sistema político y judicial– para reafirmar la posición de la propia periodista y así indicar un aparente acuerdo general de quienes forman parte y quienes no de

¹⁵Consultar fuentes al final del documento.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

"los jujeños": jujeños *versus* Extranjeros/organismos de derechos humanos.

Es lamentable que tengamos que seguir explicando algo que es tan obvio para los jujeños. Milagro Sala manejaba un ejército y fondos (2017)

- En el intento por rastrear los distintos contextos de los que nos habla Vasilachis de Gialdino (1997), identificamos el refuerzo en un sistema de polarización que fuera parte del slogan de campaña del discurso oficial. Bajo la consigna "Unión, paz y trabajo" asumió el gobernador Gerardo Morales en diciembre de 2015. Al amplificar la consigna, el máximo mandatario provincial, aplica la idea de "*recuperar la paz, el respeto y la dignidad del pueblo*"¹⁶. El gobernador llamó a implementar "nuevas normas de convivencia, que nos lleven a vivir con menos violencia y más tolerancia". Continúa su discurso de asunción: "No venimos a dividir, venimos a unir, no venimos a perseguir y a violentar, venimos a garantizar derechos y dignidad a cada uno de los jujeños, venimos a recuperar orden democrático para que se cumpla la ley" (Gerardo Morales, 2015).

La recurrencia en el uso del vocablo *venimos*, nos remite a una especie de función divina y salvadora. El caos y la anarquía vivida en periodos anteriores, donde Milagro tuvo una presencia inusitada, sobre todo por el uso del espacio público, tendrá por fin un cierre gracias a esta posición cuasi – mesiánica. En el discurso superficial del sentido común estuvo instalada la idea de caos y la necesidad de *orden*. El nuevo gobierno se presenta como instructor de ese *ordenamiento* urgente y necesario. La *unión, paz y el trabajo* parecieran ser condiciones posibles con Milagro Sala fuera del escenario político. Todo ello se concatena con la conformación de un modelo discursivo nacional que polariza, sectoriza y excluye. En este contexto general y

¹⁶Fragmentos del discurso de asunción del gobernador electo Gerardo Morales, diciembre de 2015, San Salvador de Jujuy.

nacional, pero en sintonía con el escenario provincial, es que la detención de Milagro Sala se vuelve un antecedente "aleccionador" para el resto del territorio.

Decimos entonces, recuperando nuestro encuadre teórico, que los discursos están orientados hacia "alguien", y en esa dirección el discurso de *Jujuy Online Noticias* tiende a reforzar una idea que se vino moldeando desde un sector político-partidario de la actual gestión provincial.

Feas, sucias y malas

Desde una mirada feminista de este contexto y del relato sobre la prisión de Milagro Sala intentamos entender y explicar qué sentidos envía tanto la situación jurídica que enfrenta Milagro como el lenguaje y los mensajes que se construyen desde este medio de comunicación que "informa" sobre su transitar por la justicia, y las características de una situación de prisión preventiva que se extendió considerablemente hasta que los procesos llegaron a algunas condenas.

El desafío es, a partir de un suceso particular (la detención de Milagro Sala) que acaparó nuestra atención por los sesgos en su tratamiento, poniendo en tensión este hecho puntual con miradas analíticas provenientes del campo del feminismo y de los estudios decoloniales. Estos últimos, más que un punto de llegada, constituye un ambicioso horizonte para "comprender" a futuro.

Rita Segato (2010, 2016), al analizar las diversas violencias que las mujeres sufren en nuestros territorios de América Latina, desde el ejercicio del poder patriarcal, indica la impronta que tiene en los cuerpos de las mujeres. En este caso particular, el poder del Estado, con las herramientas del derecho, también violenta el cuerpo de Milagro Sala y de otras presas políticas. Los testimonios lo constituyen los sucesivos traslados, las exposiciones innecesarias para notificarse, el desmedido despliegue de fuerzas de seguridad, la cobertura mediática de estos hechos, la utilización de celdas de castigo y la restricción de los medios mínimos de bienestar, como agua caliente y ropa de abrigo en invierno.

Creemos que el tratamiento y la cobertura desde algunos medios de comunicación, se asienta en una matriz que ha permeado nuestras sociedades a lo largo de la historia y que viene desde la colonia en la medida que la ha trascendido. Aníbal Quijano (1992, 2000) y Rita Segato (2013) profundizaron sobre las ideas de raza y género, y entienden que, desde la conquista de América, los vencedores han justificado en sus discusiones la superioridad biológica y cultural. La dominación territorial y la explotación de los grupos humanos nativos vencidos y/o traficados desde África a través de relaciones de explotación parecían prácticas obsoletas y sorteadas. Hoy, luego de la derrota del régimen colonial, esta idea trasladada a las relaciones entre los grupos humanos y a los estados-nación, perdura con una eficacia que, en algunos momentos y a pesar de los avances en derechos humanos, salen a la luz de maneras evidentes y crueles. Quijano, en una revisión histórica crítica, indica que "con la formación de América se establece una categoría mental nueva, la idea de "raza" (1992, p. 2). A partir de allí se inicia, de forma interna entre los propios colonizadores, una discusión que pone en tensión las formas en que se vincularán europeos con los no- europeos. La idea de raza es central en la medida que, lo que se estaba debatiendo, en suma, era si los pueblos originarios de las Américas debían considerarse como humanos. Una vez concluida la discusión y acordando la categoría de "seres humanos" para los habitantes de América, se instala una concepción eurocéntrica asumiendo una estructura biológica superior.

Estas ideas han configurado profunda y duraderamente todo un complejo cultural, una matriz de ideas, de imágenes, de valores, de actitudes, de prácticas sociales, que no cesa de estar implicado en las relaciones entre las gentes, inclusive cuando las relaciones políticas coloniales ya han sido canceladas. Ese complejo es el que conocemos como racismo (Quijano, 1992, p. 2)

Estas concepciones aún están presentes, en las condiciones de vida de muchos de los grupos que descienden o se reconocen como originarios, y en la discriminación que aún hoy enfrentan estas identidades, al tener menor acceso a la educación, a trabajos calificados y, finalmente, a lugares de

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

decisión en las democracias americanas que representen sus intereses. Asimismo, la identificación con el "vencedor" europeo-blanco-criollo¹⁷, propicia la superación de estas discriminaciones. Huellas de ello se observan aun hoy en la sociedad jujeña, en dichos cotidianos, pero también en buena parte del sistema de medios de comunicación. A esta matriz, racista, se le añade la discriminación por género en el caso de Milagro Sala.

Si la raza es la "biologización" de la desigualdad y el género, la imposición del poder patriarcal sobre los cuerpos de las mujeres y su capacidad reproductiva tiene un mecanismo, también similar al decir de Rita Segato. La intersección entre raza y género se evidencia en el trato y en la cobertura que el medio analizado imprime al caso de Milagro Sala. Alimentando la idea de que ciertos grupos con determinadas características y origen social, se salen del lugar que históricamente han ocupado en este "orden colonial y patriarcal" que es el lugar de la subordinación y no el de la autodeterminación. La dirigente social y popular ha construido un perfil de liderazgo, de conducción, de visibilidad y de vocación de poder, a partir de la creación de un partido político y en la organización que condujo. Todos estos atributos son poco apreciados en una mujer que habita la vida política de Jujuy y también del país.

El Estado, a través del poder judicial, ejerce a nuestro entender, violencia, tortura, censura hacia opositores encarnados en Milagro y sus compañeras. Quienes cuestionan y/o cuestionaron en algún momento un orden establecido en Jujuy que nadie ponía en duda. El despliegue y la demostración de poder sobre los cuerpos y la libertad de estas mujeres, además, envía un mensaje disciplinador que es y se vuelve efectivo.

Los cuerpos de las mujeres ya no son anexados, inseminados como muestra de conquista de los territorios, como en las guerras convencionales. Segato

¹⁷ Esta idea se actualiza en tanto y en cuanto, la posición del medio digital analizado pareciera reflejar fielmente la posición del vencedor, como contrapunto del lugar de Milagro Sala. *Jujuy Online Noticias* viene a reafirmar un discurso que roza la racialización del conflicto y lo des-humaniza.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

(2016) habla de un "segundo estado" y de nuevas formas de la guerra. Hoy las guerras, con sus nuevas formas, con sus nuevos actores, buscan la aniquilación del enemigo y ese mensaje es escrito en el cuerpo de muchas mujeres con crueldad y de manera espectacular. ¿El poder de gobierno, de justicia y de medios en Jujuy, escribe un mensaje disciplinador, moralizante, que castiga y ejerce una pedagogía "de la crueldad" en el cuerpo de las presas políticas?

De esta manera, algunos medios de comunicación acompañan un tipo de discurso que, arraigado en un sector de la sociedad, requiere y clama por un orden que pareciera perdido. Se transforma así en la caja de resonancia de personas de la política que justifican este accionar; hablando del "hartazgo" de quienes ejercen la función pública en Jujuy, ante la rebeldía de la presa insurrecta que no quiere doblegarse; de organismos de DDHH que "opinan sin saber lo que vivimos en Jujuy, que no tienen idea" (Jujuy Online Noticias, 2017); o que acompañan convocatorias a "defender la paz conseguida" (Morales, citado en *El Tribuno de Jujuy*, 10 de diciembre de 2017)¹⁸ resultado a la prisión de una dirigente social opositora.

Milagro Sala desacató el orden natural de la jujeñidad: un orden jerárquico, colonial, racista y clasista. En suma, testimoniamos un escenario local donde los y las actores políticos principales -entre los que incluimos a los medios masivos de comunicación- nos permiten sospechar sobre la activación de una cruzada normalizadora y restauradora de un orden que en algún momento fue cuestionado y puesto en tensión por los sectores menos favorecidos. Ese orden anhelado de recuperar -incluso interpelado con aires de nostalgia- se aproxima a concepciones coloniales, cuyas bases se asientan en la masculinidad blanca, terrateniente, "dueña" y merecedora del bien. Cómo antítesis, quienes se oponen, reniegan del *statu quo*, luchan y reciben un disciplinamiento.

¹⁸ Parte de las declaraciones de Gerardo Morales con motivo de conmemorarse dos años de su mandato como Gobernador de la Provincia de Jujuy, recuperada de: <https://www.tribuno.com/ujuy/nota/2017-12-10-0-0-0--generar-trabajo-es-nuestro-desafio-central>

Referencias bibliográficas

- Baczko, B. (1999). *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bajtn, M. (1998). "El problema de los géneros discursivos". En *Estética de la creación verbal*. Madrid: Siglo XXI.
- Berger, P. y Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, J.P. (1996). *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.
- Burgos, R. (2005). *Fútbol, política y prensa gráfica: articulaciones identitarias en torno de Gimnasia y Esgrima de Jujuy, 1975-2000*. Jujuy: Inédito.
- Caggiano, S. (2005). *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo.
- Dávila, L. (2015). "El análisis del discurso y sus potencialidades en la divulgación científica", ponencia presentada en el VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC Políticas, actores y prácticas de la comunicación: encrucijadas de la investigación en América Latina. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina.
- Eizayaga, A. (2007). Desafío en la diversidad. Notas sobre los medios gráficos en San Salvador de Jujuy. En Arrueta, C. (comp.), *Sobresentidos. Estudios sobre comunicación, cultura y sociedad*. Jujuy: EDIUNJu.
- García Vargas, A. (2008). Los medios masivos como fuentes para la investigación social: apuntes para una discusión entre imaginación e información. En: *Entre medios y mediaciones*. San Salvador de Jujuy: UCSE DASS.
- García Vargas, A., Arrueta, C. y Brunet, M. (2009) "Medios masivos: tramas y complicidades en Jujuy. Una mirada desde la década del 90". En Lagos, M. (director). *Jujuy bajo el signo neoliberal. Política sociedad y cultura en la década del noventa*. San Salvador de Jujuy: EDIUNJu.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

- Gómez, E. (2017). "La conformación de cooperativas de trabajo y su relación con las organizaciones sindicales en la provincia de Jujuy". En Galafassi, G. P. y Puricelli, S. (comp.) *Perspectivas críticas sobre la conflictividad social*. Extramuros Ediciones y Universidad Nacional de Quilmes.
- Guzmán, J. (2013). "Enfiestados y Criminalizados. Las representaciones mediáticas de los/las jóvenes en diarios jujeños". En Morales, S. y Valdés, L. (comps.) *Industrias culturales, medios y públicos: de la recepción a la apropiación*. Córdoba: UNC. Recuperado de: http://www.eci.unc.edu.ar/archivos/companam/ponencias/Producci%C3%B3n%20discursiva/Produccion-discursiva-y-medios-de-comunicacion_guzman.pdf
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Palazzo, G. (2010). *La juventud en el discurso: representaciones sociales, prensa y chat*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán: inédito.
- Quijano, A. (1992). "Raza, etnia y nación en Mariátegui. Cuestiones Abiertas". En: *José Carlos Mariátegui y Europa: el otro aspecto del descubrimiento*. Lima: Amauta.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Lander, E. (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Reguillo, R. (2005). "La razón re-encantada: magia, neoreligión y rituales en la era del colapso". En *Comunicación y Medios* N° 16.
- Segato, R. L. (2007). *La Nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. L. (2010). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Prometeo.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

- Segato, R. L. (2013). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R. L. (2016). *La Guerra contra las Mujeres*. Buenos Aires: Traficante de sueños y Tinta Limón.
- Tabera, A. (2013). "La cultura del trabajo sin patrón". En *Revista Pachakuti*: Jujuy: Organización Barrial Tupac Amaru.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1997). *Discurso político y prensa escrita*. Barcelona: Gedisa.
- Verbistky, H. (2017). *La libertad no es un Milagro*. Buenos Aires: Planeta.
- Verón, E. (1985). "El análisis del 'Contrato de Lectura', un nuevo método para los estudios de posicionamiento de los soportes de los media". En *Les Medias: Experiences, recherchesactuelles, applications*. París: IREP.

Fuentes periodísticas

Jujuy Online Noticias, enero de 2016 a diciembre de 2017

Milagro Sala debía presentarse hoy a indagatoria, pero... se "descompensó". (12 de enero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/1/12/milagro-sala-debia-presentarse-indagatoria-pero-descompensio-32228.html>

Urgente: detenida Milagro Sala. (16 de enero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/1/16/urgente-detenida-milagro-sala-32278.html>

¿Por qué está detenida Milagro Sala? Causas judiciales. "No es presa política" #Jujuy. (17 de enero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/1/17/por-esta-detenida-milagro-sala-causas-judiciales-presa-politica-jujuy-32307.html>

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Milagro Sala presentó un habeas corpus. (17 de enero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/1/17/milagro-sala-presento-habeas-corpus-32308.html>

Trasladaron a Milagro Sala al penal de Alto Comedero. (20 de enero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/1/20/trasladaron-milagro-sala-penal-alto-comedero-32368.html>

Gerardo Morales: "El acampe de Milagro Sala fue un intento de golpe institucional". (6 de febrero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/2/6/gerardo-morales-el-acampe-milagro-sala-intento-golpe-institucional-32596.html>

Procuraduría de Violencia Institucional pidió la inmediata liberación de Milagro Sala. (27 de febrero de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/2/27/procuraduria-violencia-institucional-pidio-inmediata-liberacion-milagro-sala-32835.html>

Morales: "Milagro Sala participó en al menos tres homicidios". (14 de marzo de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/3/14/morales-milagro-sala-participo-menos-tres-homicidios-33052.html>

Comité de Mujeres presentó denuncia sobre situación de los derechos humanos. (15 de marzo de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/3/15/comite-mujeres-presento-denuncia-sobre-situacion-derechos-humanos-33062.html>

Otra carta desde la cárcel: "Me quitaron la libertad, pero no los pensamientos revolucionarios". (6 de junio de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/6/6/otra-carta-desde-carcel-me-quitaron-libertad-pero-pensamientos-revolucionarios-34091.html>

"Milagro Sala tiene agua caliente, calefacción y ropa de abrigo". (7 de junio de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/6/7/milagro-sala-tiene-agua-caliente-calefaccion-ropa-abrigo-34107.html>

"Constatamos que la señora Sala está en muy buenas condiciones". (9 de junio de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/6/9/constatamos-senora-sala-esta-buenas-condiciones-34163.html>

LCD de 32 pulgadas, calefacción, libros, víveres y DVD. Así es el cuarto de Milagro Sala en la cárcel. (10 de junio de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/6/10/pulgadas-calefaccion-libros-viveres-dvd-cuarto-milagro-sala-carcel-34174.html>

Milagro Sala se rebela, se victimiza y ahora amenaza con quitarse la vida. (29 de junio de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/6/29/milagro-sala-rebela-victimiza-ahora-amenaza-quitarse-vida-34442.html>

Milagro Sala incomunicada por conducta y en huelga de hambre. (12 de agosto de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/8/12/milagro-sala-incomunicada-inconducta-huelga-hambre-35342.html>

Después de 2 días, Milagro Sala abandonó el ayuno. (16 de agosto de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/8/16/despues-dias-milagro-sala-abandono-ayuno-35418.html>

Milagro Sala quiere asumir ya en el Parlasur: pide jurar en la cárcel cuanto antes. (2 de noviembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/11/2/milagro-sala-quiere-asumir-parlasur-pide-jurar-carcel-cuanto-antes-37462.html>

"Vivimos en una dictadura militar" y 18 frases más de Milagro Sala desde la cárcel. (13 de noviembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/11/13/vivimos-dictadura-militar-frases-milagro-sala-desde-carcel-37728.html>

"El psicólogo consistía en que te encerraban en una habitación y Milagro Sala te pegaba". (30 de noviembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/sociedad/2016/11/30/psicologo-consistia-encerraban-habitacion-milagro-sala-pegaba-38129.html>

El 66,6% de los argentinos está de acuerdo con la detención de Milagro Sala. (6 de diciembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/12/6/666-argentinos-esta-acuerdo-detencion-milagro-sala-38276.html>

"Le tiramos un muerto y Gerardo se tiene que ir". (8 de diciembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2016/12/8/le-tiramos-muerto-gerardo-tiene-ir-38337.html>

El "Milagro" internacional de la delincuencia indígena. (12 de diciembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/12/12/milagro-internacional-delincuencia-indigena-38422.html>

La diputada Mayra Mendoza criticó la "baja calidad institucional" en Jujuy y reclamó intervención federal. (27 de diciembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/12/27/diputada-mayra-mendoza-critico-baja-calidad-institucional-jujuy-reclamo-intervencion-federal-38771.html>

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Sala culpable del acampe: inhabilitación para asociaciones políticas y jurídicas y cierre temporal de la sede de la Tupac. (29 de diciembre de 2016). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2016/12/29/sala-culpable-acampe-inhabilitacion-para-asociaciones-politicas-juridicas-cierre-temporal-sede-tupac-38835.html>

Milagro Sala, un año detenida y denunciada por la AFIP. (16 de enero de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2017/1/16/milagro-sala-detenido-denunciada-afip-39198.html>

Desmienten intento de suicidio de Sala y violencia en el penal. (27 de febrero de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/2/27/desmienten-intento-suicidio-sala-violencia-penal-40161.html>

La Corte Suprema pidió informes sobre las condiciones de detención de Milagro Sala. (2 de marzo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/3/2/corte-suprema-pidio-informes-sobre-condiciones-detencion-milagro-sala-40204.html>

A fines de la próxima semana podrían estar los resultados de las pericias a Milagro Sala. (4 de marzo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <https://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/3/4/fines-de-la-proxima-semana-podrian-estar-los-resultados-de-las-pericias-milagro-sala-40237.html>

Milagro Sala: Médicos forenses la examinaron para responder a los informes de la Corte Suprema. (11 de marzo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/3/11/milagro-sala-medicos-forenses-examinaron-para-responder-informes-corte-suprema-40411.html>

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Milagro Sala recibió a dos chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas. (16 de marzo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/sociedad/2017/3/16/milagro-sala-recibio-chamanes-cura-asistencias-psicologicas-40566.html>

Daniel Gollán: "En el Penal hay un permanente hostigamiento hacia Milagro Sala". (5 de febrero de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/2/5/daniel-gollan-en-penal-permanente-hostigamiento-hacia-milagro-sala-39684.html>

Milagro Sala: Le realizaron los estudios médicos pedidos por la Corte Suprema. (17 de marzo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/3/17/milagro-sala-realizaron-estudios-medicos-pedidos-corte-suprema-40590.html>

Los 12 bienes por 40 millones que Milagro Sala no puede justificar en Jujuy. (3 de abril de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/4/3/bienes-millones-milagro-sala-puede-justificar-41084.html>

El Servicio Penitenciario aclaró que las condiciones de detención de Sala son las correspondientes. (22 de abril de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/4/22/servicio-penitenciario-aclaro-condiciones-detencion-sala-correspondientes-41560.html>

El Gobierno desmintió denuncias de hostigamiento y torturas a Milagro Sala: "Es falso". (15 de mayo de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <https://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/5/15/el-gobierno-desmintio-denuncias-de-hostigamiento-torturas-milagro-sala-es-falso-42169.html>

"Milagro Sala nunca estuvo reclusa en celda de aislamiento. Las condiciones de detención son razonables". (16 de junio de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/6/16/milagro-sala-nunca-estuvo-recluida-celda-aislamiento-condiciones-detencion-razonables-43066.html>

Dura respuesta de Gerardo Morales al pedido de la CIDH por Milagro Sala. (30 de julio de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/7/30/dura-respuesta-gerardo-morales-pedido-cidh-milagro-sala-44244.html>

"Al recomendar prisión domiciliaria la CIDH no considera presa política a Milagro Sala". (30 de julio de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/7/30/recomendar-prision-domiciliaria-cidh-considera-presa-politica-milagro-sala-44250.html>

El presidente de la CIDH dijo que la prisión "pone en riesgo" la vida de Milagro Sala. (31 de julio de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/7/31/presidente-cidh-dijo-prision-pone-riesgo-vida-milagro-sala-44279.html>

"No hay libertad de Milagro Sala, hay cambio de lugar en cuanto a la prisión". (11 de agosto de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/8/11/libertad-milagro-sala-cambio-lugar-cuanto-prision-44433.html>

Luis Paz: "Gendarmería no puede custodiar a una presa común" (16 de agosto de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/8/16/luis-paz-gendarmeria-puede-custodiar-presa-comun-44522.html>

Lello Sánchez: "No hay motivo jurídico, ni de salud para que Milagro Sala vaya a prisión domiciliaria". (17 de agosto 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/8/17/lello-sanchez->

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

no-motivo-juridico-salud-para-milagro-sala-vaya-prision-domiciliaria-44540.html

Trasladaron a Milagro Sala desde el Penal a la casona del Dique. (31 de agosto de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/8/31/trasladaron-milagro-sala-desde-penal-casona-dique-44722.html>

Pullén Llermanos: "Si Jujuy hubiera contado con otro establecimiento penitenciario, hubiera enviado a Milagro Sala ahí, no a prisión domiciliaria". (31 de agosto de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/8/31/pullen-llermanos-jujuy-hubiera-contado-otro-establecimiento-penitenciario-hubiera-enviado-milagro-sala-ahi-prision-domiciliaria-44724.html>

Según el juez, la prisión de Milagro Sala no es domiciliaria sino "sui generis". (1 de septiembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/nacionales/2017/9/1/segun-juez-prision-milagro-sala-domiciliaria-sino-sui-generis-44741.html>

Presentaron Hábeas Corpus por supuesto hostigamiento contra presas ligadas a la Tupac Amaru. (13 de septiembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/9/13/presentaron-habeas-corpus-supuesto-hostigamiento-contrapresas-ligadas-tupac-amaru-44929.html>

El Ministerio Público de la Acusación solicitó que Milagro Sala cumpla con el régimen disciplinario. (20 de septiembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/9/20/ministerio-publico-acusacion-solicito-milagro-sala-cumpla-regimen-disciplinario-45058.html>

Igualdad ante la ley: Milagro Sala y sus privilegios. Notas, entrevistas, videos y visitas top. (25 de septiembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*.

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/opinion/2017/9/25/igualdad-ante-ley-milagro-sala-privilegios-notas-entrevistas-videos-visitas-45113.html>

Revocaron la Prisión Domiciliaria de Milagro Sala. (29 de septiembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/9/29/revocaron-prision-domiciliaria-milagro-sala-45274.html>

Por qué el juez revocó la prisión domiciliaria de Milagro Sala. (14 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/14/juez-revoco-prision-domiciliaria-milagro-sala-mira-video-45888.html>

Según la defensa Milagro Sala "está secuestrada", cuando en realidad está detenida. (14 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/14/segun-defensa-milagro-sala-esta-secuestrada-cuando-realidad-esta-detenido-45889.html>

Habló Milagro Sala desde el penal: "si me pasa algo responsabilizo a Mauricio Macri". (15 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/15/hablo-milagro-sala-desde-penal-pasa-algo-responsabilizo-mauricio-macri-45925.html>

No es originaria, no es pobre, no es coya. Es apenas una mitómana violenta con plata. (16 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/10/16/originaria-pobre-coya- apenas-mitomana-violenta-plata-45999.html>

Milagro Sala se encuentra en una habitación común, solo para ella. (17 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:
<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/17/milagro-sala-encuentra-habitacion-comun-solo-para-ella-46039.html>

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

Escuchá el audio completo de Milagro Sala insultando, agrediendo y hostigando a la policía. (19 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/19/escucha-audio-completo-milagro-sala-insultando-agrediendo-hostigando-policia-46142.html>

El juez Isidoro Cruz rechazó el Hábeas Corpus presentado por la defensa de Milagro Sala. Seguirá en el penal. (19 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/19/juez-isidoro-cruz-rechazo-habeas-corporus-presentado-defensa-milagro-sala-seguira-penal-46143.html>

Milagro Sala le pegó una piña a un vidrio y se autolesionó. (19 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/19/milagro-sala-pego-pina-vidrio-autolesiono-46144.html>

Milagro Sala: Cruz explicó los motivos de la negativa al Hábeas Corpus. (20 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/20/milagro-sala-cruz-explico-motivos-negativa-habeas-corporus-46163.html>

El Comité por la Libertad de Sala presentó una denuncia por "instigación al suicidio". (20 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/jujuy/2017/10/20/comite-libertad-sala-presento-denuncia-instigacion-suicidio-46194.html>

Así quedó la ventana a la que Milagro Sala le pegó una piña. (20 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/20/quedo-ventana-milagro-sala-pego-pina-46201.html>

Milagro Sala pidió ser internada. (21 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/21/milagro-sala-pidio-internada-46218.html>

El Secretario de DDHH de la Nación dijo que Milagro Sala tiene que cumplir prisión domiciliaria. Mirá el video. (24 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/24/secretario-ddhh-nacion-dijo-milagro-sala-tiene-cumplir-prision-domiciliaria-mira-video-46346.html>

Burgos: "La CIDH insiste que no hay tiempo de atender a las víctimas de Milagro Sala". (30 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/30/burgos-cidh-insiste-tiempo-atender-victimas-milagro-sala-46574.html>

Milagro Sala se realiza estudios de rutina en una clínica privada. (31 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/31/milagro-sala-realiza-estudios-rutina-clinica-privada-46610.html>

Milagro Sala permanecerá en la clínica Los Lapachos hasta mañana. (31 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/31/milagro-sala-permanecera-clinica-lapachos-hasta-manana-46639.html>

Confirman el rechazo del hábeas corpus a Milagro Sala invocando la igualdad ante la ley. (31 de octubre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/10/31/confirman-rechazo-habeas-corpus-milagro-sala-invocando-igualdad-ante-46636.html>

Milagro Sala volvió al penal después de su internación. (2 de noviembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de:

"2 chamanes, un cura y 125 asistencias psicológicas". Construcción y refuerzo de sentido desde la prensa local: Milagro Sala | Álvarez Carreras; Romero; Tabera | Págs. 58-101

<http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/11/2/milagro-sala-volvio-penal-despues-internacion-46691.html>

Milagro Sala volvió a escribir desde prisión y apuntó contra la justicia local. (16 de noviembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/politica/2017/11/16/milagro-sala-volvio-escribir-desde-prision-apunto-contra-justicia-local-47105.html>

La Corte Suprema de Justicia rechazó los recursos de amparo presentados por la defensa de Milagro Sala. (5 de diciembre de 2017). *Jujuy Online Noticias*. Recuperado de: <http://www.jujuyonlinenoticias.com.ar/justicia/2017/12/5/corte-suprema-justicia-rechazo-recursos-amparo-presentados-defensa-milagro-sala-47614.html>

Otras fuentes periodísticas

Cholakian, D. (2017) "Entrevista al argentino Horacio Verbitsky: 'Milagro Sala es una fiel representante de los sectores populares. Esto es lo que está en disputa en Argentina'" (30 de septiembre de 2017). *NODAL. Noticias de América Latina y el Caribe*. Recuperado de: <http://www.nodal.am/2017/09/nodal-pregunta-horacio-verbtsky-milagro-sala-una-fiel-representante-los-sectores-populares-lo-esta-disputa/>.

Russo, S. (25 de abril de 2010). La vida de Milagro. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-144568-2010-04-25.html>